



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Señor

**JORGE BACA-ALVAREZ MARROQUIN**

**Director Ejecutivo**

[jbacal@ontierperu.com](mailto:jbacal@ontierperu.com)

[ktupia@ontier.net](mailto:ktupia@ontier.net)

[contacto@snrtv.org.pe](mailto:contacto@snrtv.org.pe)

Presente. -

De mi consideración:

Por intermedio del presente, expresamos nuestra preocupación por las opiniones y datos mencionados por el psicoterapeuta Tomas Ángulo, en la secuencia ¿Usted perdonaría una infidelidad? de la Edición Matinal de ATV canal 9, el 14 del presente mes.

Entre muchos comentarios sobre la infidelidad, sus razones y posibles soluciones, el invitado afirma que, "la infidelidad cada vez es más grande en el grupo de mujeres (...). El 60% de mujeres está siendo infiel, y por venganza", y, que precisamente en esto se encuentra la explicación del aumento de feminicidios, por los celos. Ángulo afirma, que hay una correlación directa entre feminicidio con mujeres infieles, sin mostrar evidencia estadística.

Al respecto, es necesario decir que, en los Centros Emergencia Mujer, se reportaron en el año 2020, 131 casos con características de feminicidio, de estos el 47% registro como motivo los celos de la pareja. Sin embargo, esto no lleva a afirmar que estas mujeres que murieron fueron infieles. Se trata de hechos ocasionados porque la pareja presume que ella le está siendo infiel, por más que ello no sea así.

Decir que hay una correlación directa entre feminicidio con mujeres infieles, es reproducir estereotipos y aceptar la muerte de mujeres a manos de hombres, que lo que buscan es reafirmar su masculinidad y su poder sobre las mujeres.

Sugerimos a la Compañía Andina de Radiodifusión S.A.C, tener en cuenta la idoneidad de las y los expertos que invitan para opinar sobre asuntos de violencia contra las mujeres, con el fin de contribuir efectivamente a la lucha contra este grave problema.

Asimismo, le exhortamos a cumplir con los principios de la Ley N° 28278, su propio Código de ética y la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

**ANGELA TERESA HERNANDEZ CAJO**

DIRECTOR / A GENERAL

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

cc. Miriam Larco  
Secretaria Ejecutiva del Consejo Consultivo de Radio y Televisión  
[miriam@concertv.gob.pe](mailto:miriam@concertv.gob.pe)